

CH 15/1

IMPRESA
Y
DISTRIBUCION DE LIBROS
DE
LA SRA. VIUDA DE BURGOS

TRASLACIONES DE DOMINIO.

IMPRESA
Y
DISTRIBUCION DE LIBROS
DE
LA SRA. VIUDA DE BURGOS

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de



Al Honor. Sr. D. Juan de Cevallos,
de la Prov. de Cevallos.

Año de 1862.

Este libro compuesto de docientos noventa y nueve folios útiles,
foliados y rubricados por mí y el Sr. D. Juan de primera instancia del pae-
sillo y ademas está firmado por los dos, ha de servir para servir los tra-
sacciones de dominio que ocurran en el partido Regeneración de Alhambra
con. Cevallos once de agosto de mil ochocientos cuarenta y siete.

El Subscribido.

[Signature]



En la casa, en la calle de Alhambra, 5 de Julio, de 1862
El Regenerador
Domingo Ranco

O do	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
	3 P. 50 C.	5 de Julio.	2



Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
1. En Montalban a 31 de Mayo, de 1862.	En el de D. Aug. Bisente Rubio, vecino de Montal ban.	D. Eugenio Bernal, Juan del. vecindad del partido de Segura, con que se representaron en nombre de Bernardo Bernal en este y siguientes don, vecino de Buitaca, a favor de Jose Hernandez, de la misma vecindad.	Venta de varias fincas en este y siguientes fincas, libre de toda carga y por precio de mil setecientos setenta y tres reales, en virtud de un pago de las cargas censadas a cargo de la finca al legado al indicado Bernardo por fincas al por fin que son, vecino de Buitaca, y esta finca al fincas de Buitaca. Indica en la calle del Barranco, hasta la derriada.	3776	..	3776	2 1/2 %	33 P. 32 C. 3 d. Julio	2	

Al Baraco, 5 d. Julio, de 1862
El Regentado
Domingo Ranco

ARCHIVO
NACIONAL
HISTÓRICO

Albaracín, 5 de Julio, de 1862
El Regentado
Domingo Lario



